

**AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2013**

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 16:30 horas del día 27 de marzo de 2013, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Fernández Aguerri, los Concejales doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano, doña María Isabel Navarro Herrero, don Donato Castrillo Herrero, don Álvaro Roitegui Ciordia, Don Benito Daniel Goñi Lara, don Ramón Ismael García Muñoz, don Enrique Agustín Juániz Zuazola y don Francisco Ortega Gallardo, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Contando con el quórum necesario la señora presidenta declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

**PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE FEBRERO DE 2013.**

Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria de 22 de febrero de 2013 que en forma ordinaria fue entregada y firmada.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre Resolución número 28/2013, de 1 de marzo y la 35/2013, de 19 de marzo de 2013; quedan enterados.

**PUNTO SEGUNDO: ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO.**

Considerando que en el presente mes de marzo de 2013 quedarán vacante los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la LOPJ y artículos 4 y 5 del RJP.

Visto que el 9 de febrero de 2013 se remite al Juzgado Decano de Estella Bando de la señora Alcaldesa del Ayuntamiento por el que se abre el período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Villatuerta. Siendo expuesto el Bando en el tablón del Juzgado Decano de Estella durante el plazo establecido conforme a la comunicación efectuada por dicho Juzgado que obra en el expediente.

Visto que dicho Bando fue expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el 7 de febrero al 11 de marzo de 2013.

Visto que el día 12 de febrero se remite el mismo Bando al Boletín Oficial de Navarra para su publicación. Siendo publicado en el número 34, de 19 de febrero de 2013, abriéndose un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales,

solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

1. Don Carlos Esparza Remírez.
2. Don José María Ocáriz Basarte.

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

La señora Alcaldesa propone elegir a don Carlos Esparza Remírez Juez de Paz Titular y a don José María Ocáriz Basarte Juez de Paz Sustituto.

Por unanimidad de los presentes, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, conforme a los artículos 22.2 p) y 22.4 de la LRBRL, artículo 101.2 de la LOPJ, artículo 4 y artículo 6 del RJP,

SE ACUERDA:

1. Nombrar Juez de Paz Titular a don Carlos Esparza Remírez, con DNI número 18209752P domiciliado en Villatuerta, con título de Educación General Básica y de profesión impresor y Juez de Paz Sustituto a don José María Ocáriz Basarte, con DNI número 18198520T, domiciliado en Villatuerta, con título de Licenciado en Veterinaria y actualmente desempleado.
2. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Estella, que lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

### **PUNTO TERCERO: PROPUESTAS DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE CATASTRO QUE AFECTAN A COMUNAL Y VIAL URBANO.**

Visto el oficio remitido por el Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, relativo al envío de mantenimiento catastral número U26333, expediente 2012-1-8, referencia HTN 2012/35754; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Aprobar dicha modificación de Catastro, realizada tras la modificación de escrituras que realizó don Jesús Ángel Ros Mañeru atendiendo al requerimiento de la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra, que afecta a las Parcelas 184, 186 y 187 del Polígono 3.

Visto el oficio remitido por el Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, por el que se devuelve el expediente referido al documento (3-1-2010) para su subsanación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación de Catastro instada por don David Armendáriz Pardo que afecta a las Parcelas 2248 y 2288 del Polígono 1.

#### **PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDA AL 1 DE ENERO DE 2013.**

A continuación se da cuenta de los resúmenes numéricos de la revisión anual del Padrón Municipal referidos a 1 de enero de 2013, que ofrece los siguientes resultados:

Población del municipio en dicha fecha: 1.149 personas.

Número de varones: 577.

Número de mujeres: 572.

Discutido sobre el particular; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar los anteriores resúmenes numéricos de la revisión anual del Padrón Municipal referidos a 1 de enero de 2013.
2. Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Navarra del Instituto Nacional de Estadística.

Con carácter previo al turno de “ruegos y preguntas” y de conformidad con preceptuado en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, don Ramón Ismael García Muñoz propone abordar en la presente sesión el debate y votación de la instancia suscrita por los padres de la Escuela Infantil Izarra, sobre el cierre de dicha Escuela.

La señora Alcaldesa comparte la opinión de tratar dicho asunto en la presente sesión declarando su urgencia.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Declarar la urgencia para abordar dicho asunto en la presente sesión.

Los grupos municipales del Ayuntamiento de Villatuerta comparten con los padres y trabajadores de la Escuela Infantil Izarra la opinión de que su cierre supondrá la pérdida de un servicio, que cuenta con unas inmejorables instalaciones y con un personal altamente cualificado y comprometido con su trabajo, lo que supondrá una pérdida irreparable para Estella y su Merindad. La Escuela ha sido clave en la educación de los niños de la zona durante 29 cursos académicos y, no sólo eso, sino que ha atendido a gran cantidad de pequeños con dificultades motoras y/o cognitivas, realizando una gran labor a nivel de integración social, muy difícil de cuantificar en términos de coste económico.

Numerosos niños de Villatuerta se han formado en esa escuela durante su funcionamiento.

Considerando lo anterior; los miembros de esta Corporación; por unanimidad,

**ACUERDAN:**

1. Apoyar el mantenimiento de la Escuela Infantil Izarra.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección de la Escuela.

#### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta las razones por las que no se han mandado los requerimientos a los titulares de parcelas urbanas que no las tienen en debidas condiciones de salubridad, seguridad u ornato público.

La señora Alcaldesa contesta que no se realizaron tales requerimientos porque hasta la contratación de trabajadores desempleados no se ha podido acometer la limpieza de las fincas municipales urbanas por lo que no hubiera sido coherente exigir al particular lo que nosotros no cumplíamos.

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta si ya se ha realizado el modelo para exhibir en las fachadas de las viviendas donde se estén realizando obras.

La señora Alcaldesa contesta que todavía no se ha exigido dicha obligación.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que no tiene mucho sentido haberse amparado en el informe de la Arquitecta para cerrar el círculo por tratarse del único centro que tienen los jóvenes para no estar en la calle, sobre todo en invierno. Por la misma regla de tres tendría que cerrar otros centros como el almacén del Polideportivo que no reúne ninguna condición de trabajo.

La señora Alcaldesa contesta que se encontró hecho el almacén.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que no estaba destinado a almacén de trabajo.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que nunca se había usado un informe como argumento para cerrar algo.

La señora Alcaldesa señala que es muy distinto usar una dependencia que podría no reunir todas las condiciones que cederla a unos jóvenes a sabiendas de que no cumple las condiciones mínimas para el uso público. El sótano del polideportivo es una cámara sanitaria que sólo se utiliza para guardar objetos muy voluminosos o que no se utilizan habitualmente.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que si se utiliza como lugar de trabajo tendría que hacerse un estudio de prevención de riesgos laborales que quizás no implicase demasiadas exigencias. No entiende que no se utilice el mismo rasero para todo.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que la única motivación para realizar el informe era proceder al cierre de la instalación.

La señora Alcaldesa considera que podría pensarse en un centro que funcione con un monitor que dinamice actividades y haga respetar las normas pero no está dispuesta a sufragar “chavisques” desde el Ayuntamiento, sobre todo si no se cumplen unas mínimas condiciones, que es lo que ha ocurrido.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que habría otros segmentos de población que podrían utilizar el local.

La señora Alcaldesa comenta que estaría dispuesta a estudiar la adecuación del local pero con arreglo a unos criterios y sujetando la cesión a condiciones de obligado cumplimiento porque entre otras cosas hasta ahora se ha molestado a los vecinos.

Don Benito Daniel Goñi Lara señala que los usos que se realicen fuera del edificio no competen al Ayuntamiento. El tema se comentó con la Alcaldesa en otra reunión en la que se denunció que hay un sector de jóvenes que tiene que pasar el invierno en la calle por no disponer de un local adecuado.

Doña María Isabel Navarro Herrero comenta de que habría que poner unas normas a las que no querrán atarse los jóvenes.

Don Ramón Ismael García Muñoz manifiesta que resulta complicado tratar con los jóvenes pero hay que hacerlo.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que hay grupos con edades diferentes a los que utilizaron la sala de la planta baja, con los que no resultará complicado tratar.

Doña María Isabel Navarro Herrero comenta que resultará complicado controlar los horarios.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que ya sabe que no se cumplen los horarios pero hay que tratar de dar a autonomía a los jóvenes para que aprendan a convivir y autorregularse, es preciso ellos mismos aprendan a controlarse.

Don Benito Daniel Goñi Lara señala que hay formas de realizar el control desde el Ayuntamiento, mediante visitas periódicas por sorpresa, comisión de seguimiento.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta que tras este invierno hay varios edificios que amenazan ruina y sería conveniente adoptar medidas.

La señora Alcaldesa comenta que es un tema muy importante que deberá ser abordado.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola denuncia la utilización de sal en zonas donde causa daño.

La señora Alcaldesa responde que se está enterando del tema en este momento, indicando que no es partidaria de su utilización en ningún sitio por lo que comunicará a la brigada que se abstenga de utilizar dicho material.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola comenta lo realizado por el Ayuntamiento junto a Egapan.

La señora Alcaldesa comenta que se ha realizado cumpliendo los condicionantes impuestos por el Departamento de Fomento.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola pregunta por el destino del surtidor de agua existente junto al Cementerio.

La señora Alcaldesa contesta que sólo debía destinarse al tratamiento con productos fitosanitarios para evitar la contaminación.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola pregunta por las autorizaciones para la toma de El Chupón.

La señora Alcaldesa comenta que no existe autorización de Confederación Hidrográfica del Ebro.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que durante las fiestas se cerraron las puertas de emergencias del polideportivo.

La señora Alcaldesa contesta que no se cerró ninguna puerta, sólo se instalaron unas vallas amarillas móviles.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que deben celebrarse espectáculos infantiles en la sala multiusos en lugar de utilizar el frontón.

La señora Alcaldesa manifiesta su convencimiento de que no tiene ningún sentido la utilización de esa sala en espectáculos infantiles en los que se sirva comida y pueda mancharse la sala. Por otra parte habría que hacer una campaña sobre buen uso de las instalaciones en la que se explique entre otros temas la prohibición de fumar.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola comenta que se han realizado actos similares con ocasión de los Pajes y el Olentzero y si se limpia en condiciones no hay ningún problema.

Don Ramón Ismael García Muñoz critica el deficiente estado de limpieza del Polideportivo el sábado de Fiestas de Marzo.

La señora María José Fernández Aguerri contesta que al principio ocurren cosas como estas, de cualquier forma pidieron disculpas.

Don Ramón Ismael García Muñoz comenta que hay que recoger los del botellón de Fiestas de Marzo.

La señora Alcaldesa contesta que encargará a la brigada que lo limpie.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que el día 13 de marzo se concedió a doña Dolores Arraiza licencia de obras y desde entonces tiene cerrada la calle sin establecerse tiempo ni señalizar.

La señora Alcaldesa señala que requerirá a la interesada para que señalice la ocupación que realice.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que por Resolución de 6 de junio se comunica a un vecino que no se ha localizado la licencia para ejecución de obras de cocina y acristalamiento realizadas por don Francisco Herrero Jurado y Doña María Teresa Sesma Argain. Al respecto indica que dicha licencia fue denegada conforme a informe de doña Carmen Gómez. Igualmente comunica que en la zona se han realizado otras actuaciones que incumplen la normativa urbanística.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que las nuevas edificaciones construidas en Ugarka precisan de contenedores de basura.

La señora Alcaldesa contesta que se solicitarán dichos contenedores a Mancomunidad de Montejurra.

Don Francisco Ortega Gallardo ruega que las obras de restauración de la Ermita de San Román las realice la brigada.

Don Benito Daniel Goñi Lara considera que las obras debía ejecutarlas un albañil de la brigada (Ojer) y contratar a 3 jóvenes (2 para ayudarlo y 1 para la brigada)

La señora Alcaldesa comenta que lo ve con buenos ojos y lo valorará con la Arquitecta.

Don Francisco Ortega Gallardo indica que en determinados casos las calles en las que se está ejecutando una obra se encuentran muy sucias. Considera que no se cumple la normativa ni se trata a todos con el mismo rasero.

La señora Alcaldesa contesta que este año es muy especial por la pluviometría pero tratará de controlar dicho asunto.

Don Francisco Ortega Gallardo señala que el Camino de Dipua es un desmadre y pregunta por los pipicanes y las bolsas.

La señora Alcaldesa comenta que se comprarán bolsas y tratará de hacerse cumplir la normativa, de cualquier forma debemos ser conscientes de que al carecer de policía local deben buscarse medios de pruebas para sancionar como las fotografías. Lo del reparto de bolsas se realizará como mensaje no como regalo.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que desde julio de 2012 se presentó una solicitud con relación a las vallas del polideportivo y no se ha hecho nada.

La señora Alcaldesa contesta que como se comentó se harán las dos puertas y se adquirirá el desfibrilador.

Don Ramón Ismael García Muñoz recuerda a la señora Alcaldesa sus instancias sobre la huelga general y el camión municipal.

La señora Alcaldesa contesta que no se utilizó el camión para fines particulares y señala que hay una sustancial diferencia entre hacer oposición y la miseria que demuestra el interpelante, rogando a éste que sea igual de exquisito en el uso de bienes públicos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:50 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.